



DECRETO N° 3.199.- /

LAJA, octubre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal presentada por ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M.; ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Alcalde y Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2011 ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., a contar del 02 al 11 de noviembre del 2011; ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., a contar del 12 al 22 de diciembre del 2011.
- 2.- **SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/ARD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233